



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

**CIRCULAR RECTORAL N° 032
Puerto Boyacá, agosto 6 de 2024**

PARA: Comunidad Educativa I.E John F. Kennedy
DE: Rectoría John F. Kennedy
ASUNTO: Convocatoria I.E John F. Kennedy Supersona 2024

Cordial saludo respetados compañeros

CONSIDERANDO:

Que a través de comunicado del 2 de agosto, el señor secretario de Educación Departamental vinculó a las instituciones educativas del departamento a la Escuela de Liderazgo Juvenil ¡A liderar supersona!

Que el 6 de agosto se recibió visita de la especialista Gheidy Gallo, presidenta ejecutiva de PROBOYACA en donde se informó que la convocatoria se amplió hasta el 31 de agosto para incluir a la Zona de Manejo Especial.

COMUNICACIÓN:

Artículo 1. Micrositio de la convocatoria ¡A liderar supersona!

https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/alidsuper/index.html

Artículo 2. Docentes selectos convocados ¡A liderar supersona!

Tabla 1. Docentes seleccionados y grados a cargo.

Docente	Grado a cargo
Maribel Moreno Zapata	9A
John Freddy Vargas Barrera	9B
Camilo Alfonso Barón Batista	10A
Jimmy Alexander Bohórquez Cruz	10 B
Julian Camilo Fonseca	11 A
Dioselina Mena	11B

Artículo 3. Cada grupo debe enviar como mínimo una propuesta según los términos de la convocatoria antes del sábado 31 de agosto.

Artículo 4. Resumen de requisitos de la convocatoria.

- ✓ Deben ser estudiantes de grados 9, 10 y 11
- ✓ Edad: Entre 15 y 21 años cumplidos
- ✓ Se debe grabar un video de máximo 3 minutos de duración que contenga:

Circular. Rectoral No. 030 de 2024



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

- a) Breve descripción del estudiante, **de qué provincia proviene**, las cualidades de líder que posee y responder la pregunta ¿por qué eres un buen candidato?
- b) Elegir un problema que afecte a la provincia. Puede ser social, ambiental, económico o cualquier otro relevante para la comunidad de Puerto Boyacá.
- c) Debe proponerse una solución innovadora e imaginativa que responda al problema que se plantea.

- ✓ El video debe grabarse en formato vertical.
- ✓ El video debe subirse en el formulario de Google forms.

Antes de subir el formulario se debe tener como información previa:

- Copia legible de tu documento de identidad.
- Registro Civil de nacimiento.
- Certificado de estudios firmado por la institución.
- Documento que acredite la vinculación del estudiante al sistema de salud.
- Consentimiento de tus padres firmado, aceptando tu postulación y el tratamiento de tus datos personales según la Ley 1581 de 2012. (Anexo 1)
- Si eres menor de edad, es absolutamente obligatorio adjuntar el compromiso de la compañía permanente de alguno de tus padres, en los viajes que se llevarán a cabo dentro de la escuela de liderazgo: A Liderar SuPersona.

Artículo 5. Cada docente debe enviar captura de pantalla de evidencia de participación en la convocatoria al correo orientacion@jfkennedy.edu.co; Estas evidencias serán enviadas el 2 de septiembre desde rectoría a la jefatura de núcleo.

Atentamente:

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.